

Aranceles profesionales para Traductores Públicos Actuación Pericial

Clasificación por idioma

Francés, Inglés, Italiano y Portugués	I
Alemán, Neerlandés	11
Búlgaro, Catalán, Checo, Croata, Eslovaco, Esloveno, Lituano, Sueco, Danés, Noruego, Polaco, Rumano, Ruso, Serbio, Ucraniano, Idish, Bielorruso	Ш
Árabe, Griego, Hebreo, Húngaro, Latín, Armenio, Persa/Farsí/Iraní, Finés	IV
Chino, Japonés, Coreano y Vietnamita	V

Traducciones con carácter público - Aranceles por foja o fracción menor

Se considera foja a:

- 50 renglones de papel tipo Romaní.
- El equivalente de 500 palabras (en caso de confeccionarse en otro formato).
- Todo otro documento cuya extensión sea menor a una foja.

Clasificación por idioma		II	Ш	IV	V
1. Partidas, pasaportes, certificados, diplomas y demás documentos personales.					
al castellano	101	115	136	155	179
al idioma extranjero	115	133	152	176	202
2. Actas, testamentos, certificados analíticos, papeles de comercio, contratos, etc.					
al castellano	115	133	152	176	202
al idioma extranjero	133	152	176	202	230
3. Poderes, estatutos, estudios, documentos técnicos, patentes de invención, sentencias y exhortos.					
al castellano	133	152	176	202	230
al idioma extranjero	152	176	202	230	266

Aranceles por actuación como Intérprete Judicial

Intérpretes en escribanías, Registro Civil, sedes judiciales y dependencias públicas. (Aduana, aeropuerto, etc)	Por hora (mínimo 2 horas) 320
Intérprete en juicios orales, cárceles u otras dependencias policiales	
y del Servicio Penitenciario.	Por hora (mínimo 2 horas) 480
Desgrabación de casettes.	Por casette de 90 minutos 400

Arancel mínimo

Se considera arancel mínimo a:

- la sola aceptación del cargo, aún cuando no se concrete la pericia encomendada, por razones ajenas al perito traductor público.

480

IMPORTANTE

Los honorarios aquí establecidos son orientativos para los colegiados. Se podrán establecer honorarios especiales en los siguientes casos:

- Trabajos de cierta extensión: notas periodísticas, folletos, libros y obras literarias en general.
- Casos de urgencia (los honorarios podrán sufrir como mínimo un recargo del 20%).
- Traducciones de un idioma extranjero a otro.
- Copias y/o agregados de documentos ya traducidos, firmados y sellados por el mismo matriculado (el importe de los honorarios será, como mínimo, el 30% del estimado para el trabajo original).

Estos valores son sugeridos exclusivamente para el mercado local.

El honorario profesional no sólo contempla la extensión y complejidad del trabajo, sino la especial actuación del Traductor Público como profesional fedatario.